



Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 22 DE MAYO 2019

▶ **167-2019 03/05/2019 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA MISIÓN PENTECOSTÉS PROFÉTICA SANIDAD Y LIBERACIÓN DEL ESPÍRITU SANTO.

▶ **168-2019 03/05/2019 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada MISIÓN EVANGÉLICA PENTECOSTÉS MONTE CALVARIO EL CORDERO DE DIOS.

▶ **032-2019 PUNTO SEGUNDO. 05/04/2019 Acuerdo de la Municipalidad de Flores, departamento de Petén.** Reglamento para regulación de muelles, atraque, registro de unidades del transporte fluvial y el aprovechamiento de las aguas municipales en la jurisdicción del municipio de Flores del departamento de Petén.

▶ **035-2019 PUNTO SEGUNDO. 12/04/2019 Acuerdo de la Municipalidad de Flores, departamento de Petén.** Reglamento de vehículos de transporte colectivo de carga y descarga de personas tipo buses y microbuses en la entrada de la isla de Flores, Petén; la prohibición del ingreso de vehículos cuyo peso exceda de 3.5 toneladas al puente que conduce de la ciudad de Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén a la isla de ciudad Flores, Petén.

▶ **109-2018 PUNTO CUARTO. 23/10/2018 Acuerdo de la Municipalidad de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango.** Reglamento para uso público de parques.

▶ **103-2019 PUNTO CUARTO. 14/05/2019 Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala.** Reformas al Reglamento para autorización municipal de establecimientos que por su naturaleza se encuentren abiertos al público y que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas y fermentadas o destiladas en el municipio de Mixco, del departamento de Guatemala.

▶ **104-2019 PUNTO DÉCIMO SEGUNDO. 15/05/2019 Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala.** Autoriza una prórroga a la exoneración de las multas sobre el pago de los trimestres atrasados del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI– por un período de cuarenta y cinco días hábiles más, contados a partir del día 22 de mayo de 2019.

▶ **107-2019 PUNTO DÉCIMO PRIMERO. 20/05/2019 Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala.** Amplía el punto cuarto del acta 105-2019 del 16 de mayo de 2019, en el sentido que la rebaja general del 50% de los saldos por servicio o canon de agua potable y de los saldos por convenios por deudas por servicio o canon de agua potable que los vecinos adeudan a la Municipalidad de Mixco, será aplicable a los saldos que los vecinos tengan hasta el mes de febrero de 2019, inclusive.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj